

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 9 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 17 ms. y se pone á 5 h. 45 ms.
 Sale la luna á 1 h. 41 ms. de la tarde . . y se pone á 10 h. 58 ms. de la noche.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 47 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

MISION DE LA PRENSA RELIGIOSA.

Seria pecar de sumo candor ó de mucha ignorancia, si al fijar la vista en el estado de las sociedades modernas, pudiésemos desconocer la influencia que en su marcha viene ejerciendo junto con el culto del materialismo la osada predicacion de doctrinas anti-sociales. Esta influencia innegable á la par que dolorosa viste formas palpables y su accion deletérea resulta cada dia testificada por el elocuente testimonio de sucesos multiplicados y evidentes. Un dia es la corrupcion que á semejanza de la erupcion volcánica derrama por las llanuras su esterilizadora lava. Otro es el espíritu ateo que inflamando ciertos corazones débiles les conduce hasta el olvido del deber y de la dignidad: ora el puñal homicida apaga con sangre sus resentimientos; ora el suicidio concluye con la existencia vacía y desasegada. El orgulloso optimismo frunce entonces el ceño, y mal de su grado se ve forzado á registrar ta-

mañas aberraciones en el libro de oro de sus ensueños. No data de ayer el mal que deploramos; ni somos tan injustos tampoco, que achaquemos sus consecuencias á la generacion en cuyo seno vivimos. Empero, nadie que medite un tanto en la situacion de las cosas, negará que la sociedad padece y que sus dolencias son hijas de la negacion de los mas altos y venerandos principios á los cuales declararán cruda guerra así los enciclopedistas del último siglo como los utopistas del nuestro.

Sustituyendo la omnipotencia de la razon al imperio de Dios, han proclamado una soberanía que no se aviene ni con la sujecion al mandato, ni con las prescripciones de una regla que por tantos siglos sirviera de base al edificio social, de guia y consuelo al hombre. Levantando altares á la duda han logrado parodiar con mayor crueldad al paganismo antiguo, puesto que mientras aquel inmolaba el cuerpo y acababa de un golpe con el ser material, estos le dejan la existencia, pero la existencia llena de angustias y devorada por la desesperacion y la incredulidad.

En medio de tamaño conflicto confesado por la generalidad, apuntado tiempo há por eminentes pensadores, ¿cuán útil y trascendental no será, pues, la mision de la prensa religiosa? Cuando de este portentoso invento se apodera con ayidez el incansable y febril discudidor, cuando á pretesto de ilustrar el entendimiento y fortificar el corazon, hay quien se esfuerza por aniquilar hasta la esperanza, ¿sería prudente cruzarse de brazos y adormecerse en la indiferencia? Ciertamente que no.

La Iglesia cuenta entre sus impercederos timbres de gloria, no solo la salvacion de los tesoros de las letras antiguas y de sus monumentos artísticos, sino el de haber defendido con maternal solicitud al débil contra el poderoso, al súbdito oprimido contra la tiranía de los señores. El espíritu humano no puede menos de confesar que en mas de una ocasion debió á grandes pontífices el que los gérmenes de la cultura y la civilizacion no desaparecieran entre las ruinas del vandalismo, ó las demasías de los déspotas. Tras las persecuciones de los primeros siglos del cristianismo al-

zaron su cerviz las herejías, y junto con estas el capricho y la arbitrariedad de los gobernantes. Nuevos síntomas de descomposicion social sostenidos por la liviandad de los magnates, con el sacrificio inmerecido de los pueblos, amenazaban el porvenir de estos; pero el valor de la Iglesia proponiéndose siempre á tales eventos triunfó para dicha de la humanidad.

Antes que el descubrimiento de la imprenta viniese á prestar eficaz auxilio á la difusion de la palabra de Dios, ántes que la fe penetrara con su vivificante luz por todos los ángulos de la tierra, desde el alcázar de los reyes hasta la humilde choza, es de admirar como la Iglesia creando las grandes instituciones de la predicacion evengélica contribuyó á combatir, por una parte contra la herejía, y por otra á abrir anchurosos y magníficos senderos á la inteligencia humana. Efectivamente á poco que nos detengamos en los tiempos medios, es imposible no convencernos de estas verdades. En ese entónces aquejaban tambien á la humanidad amargas penas, aunque diremos desde luego para ser exactos,

FOLLETIN.

Diócesis

DEL ORBE CATOLICO.

Un periódico publica la siguiente lista clasificada por Estados políticos de las diócesis de que se compone el orbe católico.

Al hacer el siguiente trabajo no se ha seguido con rigurosa exactitud la clasificacion de Estados políticos que resulta en su actual organizacion. Asi es, que la Lombardia y Hungria forman capítulos separados de Austria, Irlanda de Inglaterra, Polonia de las diferentes monarquías á que ahora se halla unida.

Por otra parte, se han agregado á las potencias europeas las colonias que poseen en ultramar. Estas variaciones se fundan en razones claras que no necesitan en su apoyo mayor aclaracion.

ESTADOS PONTIFICIOS.

ARZOBISPADOS.

Benevento. Ferrara.
 Bolonia. Rávena.
 Camerino.—Fermo. Urbino.

OBISPADOS.

Acquapendente. Cesena.
 Alatri. Città di Castello.
 Albano. Città della Piere.
 Amelia. Civita Castellana.
 Anagni. Orte y Gallese.
 Ancona y Umána. Civitavecchia.
 San Angelo in Vado y Urbana. Camachio.
 Ascoli. Fabriano y Matelica.
 Assisi. Faenza.
 Bagnorea. Fano.
 Bertinoro y Sarsina. Ferentino.
 Cagli y Pergola. Foligno.
 Cervia. Forli.
 Possombrone.

Frascati.	Mirteto.
Gubbio.	Pontecorvo.
Imola.	Aquino y Sora.
Jesí.	Recanati y Loreto.
Macerata y Tolentino.	Rieti.
Montalto.	Rimini.
Montefeltre.	Ripatransoni.
Montefiascone y Corneto.	Sabina.
Narni.	Segni.
Nepri y Sutri.	San Severino.
Nocera.	Siunagaglia.
Norcía.	Spoletó.
Orvieto.	Sutri y Nepi.
Orsimo y Cingoli.	Terni.
Ostia y Velletri.	Terracina.
Palestina.	Piperno y Sezze.
Perusa.	Ticoli.
Pesaro.	Todi.
Poggio.	Tolentino.
	Veroli.

DOS SICILIAS.

ARZOBISPADOS.

Acerenza y Matera.	Monreale.
Amalfi.	Nápoles.
Bari.	Otranto.
Brindis.	Palermo.
Capua.	Reggio.
Conza.	Rossano.
Cosenzo.	Salerno.
Lanciano.	Siracusa.
Chieti.	Sorrento.
Manfredonia.	Taranto.
Mesina.	Trani y Nazaret.

OBISPADOS.

Acerno.	Bitonto y Ruvo.
Acerra y San Agato.	Bojano.
Alife y Telese.	Bova.
Andria.	Bovino.
San Angelo del Lombardi y Bisaccia.	Cajazzo.
Anglona y Tursi.	Caltagirone.
Aquila.	Caltanissetta.
Arel-Reale.	Calvi y Teano.
Ariano.	Campagna.
Ascoli y Cerinola.	Cariati.
Atri y Penne.	Caserta.
Avellino.	Cassano.
Aversa.	Castellamare.
Bisignano y San Marcos.	Castellanetta.
	Catania.

Catancaro.	Nicastro.
Cava y Sarno.	Nicosia.
Cefalú.	Nicotera y Tropea.
Conversano.	Nocera.
Cotrone.	Nola.
Diano.	Notó.
Gaeta.	Nusco.
Gallipoli.	Oppido.
Gerace.	Oria.
Girgenti.	Ortona.
Gravina y Monte Geloso.	Ostuni.
Ischia.	Patti.
Isernia.	Ponny y Atri.
Lacedonia.	Piazza.
Larino.	Policastro.
Lecco.	Pozzuoli.
Cipari.	Sessa.
Lucera.	Santa Severiana.
San Márcos y Bisignano.	San Severo.
Marsico.	Squillace.
Nuovo y Potenze.	Teramo.
Marsi.	Termoli.
Mazzara.	Trapani.
Melfi y Rapolla.	Tricarico.
Mileto.	Trivento.
Molfetta.	Troya.
Giovenazzo y Terlozzi.	Tursi.
Monopoli.	Ugento.
Muro.	Valve y Salmona.
Nardó.	Venosa.
	Viesti.

TOSCANA, PARMA Y MÓDENA.

ARZOBISPADOS.

Florenzia. Pisa.
 Luca. Siena.

OBISPADOS.

Arezzo.	Modigliana.
Borgo San Sepolcro.	Montalsino.
Carpi.	Montepulciano.
Chiusi y Pienza.	Parma.
Colle.	Pescia.
Fiesole.	Plasencia.
Grosseto.	Pienza.
Gnastala.	Pistoya y Proto.
Liorna.	Gontremoli.
Mossa de Carrara.	Soana y Pitigliano.
Massa Marittima.	Volterra.
San Miniato.	

LOMBARDÍA Y VENECIA.

PATRIARCADO.

Venecia.

ARZOBISPADOS.

Milan. Udine.

OBISPADOS.

Adria.	Como.
Bergamo.	Pavía.
Borgo S. Donnino.	Treviso.
Belluno y Feltre.	Verona.
Brescia.	Vicenza.
Ceneda Chioggia.	

PIAMONTE.

ARZOBISPADOS.

Cagliari. Sassari.
 Chambéry. Turin.
 Génova. Vercelli.
 Oristano.

OBISPADOS.

Acqui.	Nuoro.
Alba.	San Juan de Moriana.
Albenga.	Iglesias.
Alejandro.	Ivrea.
Ales y Terralba.	Luni.
Alghero.	Zarzana y Brugnato.
Ampurias y Lempis.	Mondovi.
Annecy.	Nizza.
Aosta.	Eoli y Savona.
Asti.	Novara.
Biella.	Ogliastro.
Bisarchis.	Pinerolo.
Robbio.	Saluzzo.
Bosa.	Susa.
Casale.	Tarantasia.
Cuneo.	Turtona.
Fossano.	Ventimiglia.
Gattelli.	Vigevano.

ESPAÑA.

PATRIARCADO.

El de las Indias occidentales.

que el mal no tenia el maligno carácter de épocas posteriores.

La ambicion de los príncipes, sus continuos y sangrientos desórdenes, los padecimientos de los vasallos, el desmejoramiento de las costumbres, y mas que todo la imperiosa necesidad de derramar por do quiera la paz y la reconciliacion, hé aquí el incontestable origen de la orden de los predicadores, encomendada á San Francisco de Asis y á Sto. Domingo.

La sociedad pudo desde ese instante conocer su valia. La opresion halló un freno, y el desvalido seguro amparo. ¡Cuán imponente y majestuosa aparece una época en la cual resplandecen heróicas virtudes como la de Isabel de Hungría, de quien dijera el despechado Federico II que no habia podido alcanzar su mano: «me indignaria si prefiriese cualquier otro hombre á mí, pero prefiere á Dios y debo someterme;» las de Ines de Bohemia, Helena hermana del rey de Portugal, Isabel de Francia hermana de S. Luis, Salomé reina de Galicia, las cuales ciñeron sus cuerpos con el humilde cordon de San Francisco.

¡Qué extraño es que en presencia de sucesos semejantes é identificándose con la naturaleza y objeto de estas instituciones, diga uno de los mas eruditos y profundos historiadores modernos: «Los tiranos de la época advirtieron pronto la influencia de estas reformas que penetraban en las entrañas de una sociedad donde tanto les interesaba mantener la corrupcion.

Y el mismo escritor añade en seguida: «Es en extremo sensible para la historia que se haya conservado poco de las predicaciones sociales de esos religiosos que cumplian una mision en la actualidad perdida; iban propagando la paz, derramando so-

bre las gentes el rocío de la gracia, mediante unos discursos de los cuales resultaba completamente escludido cuanto no concurría á la edificacion de las almas y cuya única retórica consistia en la caridad.»

Y ¿será acaso extraño tampoco que el Dante consagre estrofas inmortales al Doctor Angélico, á esta gran lumbrera del catolicismo que tanto lustre ha dado á la orden mencionada?

El pobre, el penitente monge no se limitaba á hablar desde la cátedra del Espíritu Santo; todos los sitios eran propios y de todos se valia para instruir y consolar. En el silencio de la modesta celda labraba monumentos como *la Suma*, y en las plazas y calles hablaba el idioma del ignorante y del sencillo.—En continuo y próximo roce con la multitud, convertia en cátedra de la verdad el tosco escabel del artesano.

Los tiempos traen consigo mudanzas que es fuerza respetar. Las condiciones morales y materiales de los nuestros hacen muy difícil la predicacion evangélica cual la practicaban en el siglo XIII esos insignes fundadores. Los fieles concurren al templo, mas no siempre el orador sagrado alcanza todo el beneficio que su ministerio deseara. Las obligaciones, el ruido del mundo, sus distracciones y sus flaquezas, son otros tantos obstáculos para que la doctrina del bien se infiltre donde mas conviene, en las entrañas de esta sociedad que acostumbra vivir ignorando y que ha menester sin embargo del bálsamo de la palabra, porque suele ser su posicion la mas triste y lastimosa. Las pasiones violentas se disputan su existencia á veces, y si la miseria llamando á su puerta halla en semejante hogar una alma descreida, pronto se abrirá paso

el crimen para espirar mas tarde su culpa en un patibulo.

Hé aquí por lo tanto, á juicio nuestro, la alta é imponderable conveniencia de la prensa religiosa. La incumbe llenar tambien un dulce y generoso ministerio. Los que atacan descaradamente los principios y sentimientos cristianos, los que mas allá de la materia solo ven la nada, esos artifices del mal que no se avergüenzan de poner apodosá la misma divinidad, echan mano de este maravilloso invento, y por mas que reconocamos lo mísero y vano de sus doctrinas, no perdamos nunca de vista que sus esfuerzos son grandes y que en su desvario buscan el triunfo en el primer término de la sociedad, el mejor dispuesto, á su entender, para servir de palanca á sus designios. Por otra parte, la prensa religiosa usando de un derecho comun, suple en lo posible, segun lo acredita la esperiencia, cuanto no le es dable realizar á la predicacion, y bajo de este supuesto ejerce un segundo sacerdocio.—J. T.

Del *Univers*, periódico de Paris, tomamos lo siguiente.

«Un amigo nuestro que se encuentra actualmente en Macao nos escribe con fecha del 6 de julio una carta que contiene algunos pormenores interesantes acerca de la insurreccion en China, que vamos á resumir:

La insurreccion principió hace unos tres años en los montes de Kiang-si. El movimiento, lento y latente en un principio, no pareció tomar grande actividad hasta los seis ó siete meses. En esta época los montañeses cayeron súbitamente como una avalancha sobre la llanura, y sus partidas se aumentaron de una manera prodigiosa. Luego esa muchedumbre armada cruzó como un torrente el Koang-Tong, el Kiang-si, el Honan, y el Hupet, arrasrando en su curso pagodas, ídolos, man-

darines, bonzos y tártaros derribados en confuso tropel unos tras otros. Se decia que el nuevo emperador se declaraba cristiano y encargado por su hermano mayor *Jesucristo* de convertir á la China al culto del solo Dios verdadero, único en tres personas. Nuestro corresponsal no creia, sin embargo, que hubiera mucho que esperar de esa revolucion. Considera como probable la caida del emperador, y por consiguiente la del culto de Buddha; porque los chinos actuales carecen de toda conviccion religiosa, y el nuevo emperador ataca el buddhismo con el hierro y el fuego: á todo el que opone resistencia se le corta la cabeza, y los chinos no están en ánimo de dejarse cortar la cabeza por obsequio á Buddha. ¿Pero valdrá mas la religion del nuevo emperador que el buddhismo del emperador tártaro? Question árdua que solo un profeta podria resolver en la actualidad.

El nuevo Mahoma mezcla la Biblia, el Coran y el Evangelio de una manera extraña en todas sus proclamas y demas publicaciones político-religiosas. A la simple vista de esos documentos se conoce la impostura del nuevo legislador, como, por ejemplo, cuando declara haber subido en persona tres veces al cielo y haber recibido allí muy buenos consejos de *la esposa de su hermano mayor Jesucristo*. Estas elucubraciones religiosas no tienen, segun todas las apariencias, mas que un objeto político. Los gefes de la insurreccion quieren expulsar á los tártaros, y para lograrlo mejor, véase el medio que emplean. No hay mas que un Dios, exclaman, y pronto han hecho comprender que tienen razon. Eutónces insinúan que todas las figuras de los templos, que todos los ídolos de Buddha son diablos de madera ó de piedra, y que los tártaros, sus protectores, son diablos de carne y hueso. Para enviar á estos á los infiernos, deducen que se los debe asesinar, lo que ejecutan los insurgentes por donde quiera que pasan; y en cuanto á los ídolos, dicen que debe meterse en el fuego para cocer el arroz de sus tropas, ó servirse de ellos como de la madera comun para fortificar sus campamentos. Tal es el resumen exacto de las proclamas y de los actos del pretendiente ó de los que hablan en su nombre.»

ARZOBISPADOS.
Burgos. Tarragona.
Granada. Toledo.
Sevilla. Valencia.
Santiago. Zaragoza.

OBISPADOS.
Albarracin. Palencia.
Almería. Pamplona.
Astorga. Plasencia.
Avila. Salamanca.
Badajoz. Santander.
Barbastro. Segorbe.
Barcelona. Segovia.
Cádiz. Sigüenza.
Calahorra, y la Calzada. Solsona.
Cartagena. Tarazona.
Ciudad-Rodrigo. Teruel.
Córdoba. Tortosa.
Coria. Tudela.
Cuenca. Tuy.
Gerona. Urgel.
Guadix. Valladolid.
Huesca. Vich.
Ibiza. Zamora.
Jaca. En Africa.
Jaen. Ceuta.
Leon. Canarias.
Lérica. Tenerife.
Lugo. En America.
Mallorca. Santiago de Cuba, arzobispado.
Málaga. Habana.
Menorca. Puerto-Rico.
Mondoñedo. En Asia.
Orense. Manila, arzobispado.
Orhuela. Cebú.
Osma. Nueva-Caceres.
Oviedo. Nueva Segovia.

PORTUGAL.
Patriarcado.
Lisboa.

ARZOBISPADOS.
Braga. Evora.
OBISPADOS.
Aveiro. Elvas.
Beja. Faro.
Braganza y Miranda. Cuarda.
Castelblanco. Lameigo.
Coimbra. Leiria.

Pinnel. Santo Tomas.
Portalegre. Tunchal en la isla Madera.
Oporto. Angra en la Tercera.
Visco. En Asia.
En Africa.
Angola. Goa.
Santiago de Cavoverde. Macao.

FRANCIA.
ARZOBISPADOS.
Aix. Cambray.
Alby. Lyon.
Auch. Paris.
Avignon. Reims.
Besanzon. Sens.
Burdeos. Tolosa.
Bourges. Tours.

OBISPADOS.
Agen. Metz.
Aire. Montalvan.
Amiens. Montellier.
Angers. Moulins.
Angulema. Nancy y Toul.
Strasburgo. Nantes.
Arras. Nimes.
Autun. Orleans.
Bayona. Pamiers.
Bayoux. Perigueux.
Beauvais. Perpignan.
Belley. Poitiers.
Blois. Le-Puy.
Saint-Brieux. Rennes.
Cahors. La Rochela.
Carcassona. Rhodéz.
Chalons. Rouen.
Chartres. Saez.
Saint-Cloud. Soissons.
Clermont. Tarbes.
Quimper. Troyes.
Contances. Tulle.
Saint-Didier. Valance.
Digne. Vannes.
Dijon. Verdun.
Evreux. Versailles.
Saint-Flouc. Viviers.
Frejus. En la isla de Córcega.
Gip. Ajaccio.
Grenoble. En Africa.
Langres. Argel.
Le-Mans. Reunion.
Limoges. En las Antillas.
Lacon. Guadalupe.
Marsella. Martinica.
Maux. En el Pacifico.
Mende. Rousseau.

BÉLGICA.
ARZOBISPADOS.
Malines.
OBISPADOS.
Brujas. Namur.
Gante. Tournay.
Lieja.

SUIZA.
ARZOBISPADOS.
Friburgo.
OBISPADOS.
Basilea. Lausana y Ginebra.
Coira. Sion.
San Galo.

AUSTRIA.
ARZOBISPADOS.
Goricia y Gradisca. Salzburgo.
Frisinga. Scopia.
Ollmuiz. Viena.
Praga.
OBISPADOS.

Breslau. Marcana y Trevine.
Brisien. Perenzo.
Brum. Polo de Istria.
Budweis. Passañ.
Cattaro. Ragusa.
Gurk. Sevedico.
San Hipólito. Sekan.
Konigsgratz. Segna.
Lavan. Tinay.
Leitmeritz. Trento.
Leuben. Trieste y campo de Istria.
Lesina. Vegla y Arbe.
Lintz. Zagabria.
Luibak. Zara.
Macarsca y Spalatro.

HUNGRIA.
ARZOBISPADOS.
Agria. Grau.
Colocz y Bachia.

OBISPADOS.
Albaleare. go).
Bosnia y Sirmio. Munkats (de rito griego).
Cachaw. Nesolio.
Csanad y Temesward. Eitria.
Eperies (de rito griego unido). Rosnavia.
Fogarach, (de rito griego). Sabaria.
Funfkirken. Szatmar.
Raab. Weisenburgo.
Gran. Vacia.
Varadino (de rito latino, y de rito griego). Yesprim.

ALEMANIA.
ARZOBISPADOS.
Bamberg. Colonia.
OBISPADOS.
Augsburgo. Munster.
Culma. Osnabruch.
Echstatt. Paderbonne.
Wurzburgo. Ratisbona.
Fulda. Rotemburgo.
Hildesheim. Spira.
Limburgo. Tréveris.
Zytomeritz. Ermeland.
Maguncia.

POLONIA.
ARZOBISPADOS.
Kaminicchio (de rito latino y de rito armenio). Halicia y Kamenec (de rito griego ruteno).
Kiminecch. Varsovia.
Posnania.

OBISPADOS.
Chelm y Bezzin, iglesias unidas. Premisla y Samboria (de rito griego).
Cracovia. Soddimir.
Cujavia. Augustow.
Kaminicchio. Supraslia, (de rito griego).
Lublin. Tarnovia.
Luck. Vilna.
Ostrog. Wladislaw.
Plosko.
Psolachia.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL DECRETO.

Habiendo acreditado la práctica que mi Real decreto de 25 de julio de 1851, en el que se fijaron las cualidades que habian de tener los individuos del clero que aspirasen á piezas eclesiásticas, exige algunas modificaciones y aclaraciones; teniendo en consideracion que por haber estado suspensa por muchos años la provision de piezas eclesiásticas no se encuentran hoy algunas veces sugetos que lleven el servicio y residencia que dicho decreto exige en los aspirantes á las respectivas vacantes; el abuso que puede hacerse de la preferencia que en el mismo se dá á los que pretenden trasladarse de una iglesia á otra, y el perjuicio que cuando esto se verifica ó la provision se hace por lo dispuesto en el artículo 18 de dicho mi Real decreto, experimentan los pretendientes de las categorías que son por turno llamados á ocupar la vacante; en vista de lo propuesto por mi ministro de Gracia y Justicia, y de lo consultado por la Cámara eclesiástica, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Hasta 1º de enero de 1855, siempre que anunciadas las vacantes de prebendas por el término acostumbrado no se presenten por lo ménos tres aspirantes que cuenten en el servicio que ha de preceder el número de años exigido en el Real decreto de 25 de julio de 1851, podrá mi Real Consejo de la Cámara calificar y clasificar á los demos aspirantes á aquella vacante que reúnan las demas circunstancias, y el ministro de Gracia y Justicia proponer por mi Real nombramiento á los clasificados, como si no les faltase la circunstancia del tiempo de servicio.

Art. 2º. La Cámara no dará curso á solicitud alguna de traslacion, de que habla dicho mi Real decreto, sin que el que la solicita se halle ya posesionado y residiendo la prebenda ó beneficio que le dá la preferencia, y sin que se remita la solicitud por conducto del diocesano, quien

informará de las causas canónicas que autoricen la traslacion.

Art. 3º. En el caso de que previos estos requisitos se hiciese la propuesta de traslacion, y reayese en ella mi Real aprobacion, podrá á la vez mi ministro de Gracia y Justicia, con el fin de que no pierda turno la categoría á que aquella provision corresponde, proponerme para mi nombramiento, en la pieza que resulte vacante á consecuencia de la traslacion, uno de los calificados por la Cámara para aquella á que haya de pasar el trasladado, siempre que el propuesto tenga las circunstancias que para la que por resulta se haya de proveer exige mi Real decreto.

Art. 4º. Asimismo, y con el propio fin de que no sean perjudicadas en sus respectivos turnos las categorías que en dicho mi Real decreto de 25 de julio de 1851 están dispuestas, cuando en virtud de la preferencia que declara el art. 18 de dicho Real decreto sea provisto alguno de los en él contenidos, no se dará por consumido el turno de la categoría á que aquella vacante ó provision corresponda, debiendo volver á ser llamada para la inmediata vacante, ó hacerse la provision en los clasificados de ella si hubiese mediado un corto intervalo de tiempo.

Dado en San Ildefonso á diez de setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres. Está rubricado de la Real mano.— El ministro de Gracia y Justicia, Pablo Govantes.

Seccion 2ª.—Negociado 2º

Por Real decreto de 19 de agosto próximo pasado tuvo á bien la Reina (Q. D. G.) nombrar á D. Antonio Palau, canónigo magistral de la santa metropolitana iglesia de Tarragona para el obispado de Vich, vacante por fallecimiento de don Luciano Casadeval; y habiendo sido aceptado este nombramiento y publicado en la Real Cámara eclesiástica, se están practicando las diligencias oportunas para la presentacion del mismo é impetracion de las correspondientes bulas apostólicas de dicha iglesia y obispado de Vich.

NOTICIAS VARIAS.

ACTAS del Consistorio secreto celebrado por Su Santidad en el palacio apostólico Quirinal el 12 de setiembre del presente año de 1853.

«La Santidad de nuestro señor el Papa Pio IX, felizmente reinante, ha celebrado esta mañana en el palacio apostólico del Quirinal el Consistorio secreto, y en él ha propuesto las siguientes iglesias:

La iglesia episcopal de Sabina, para el Emmo. y Rmo. cardenal Gabriel Ferretti, penitenciario mayor, que ha hecho dimision del título de los SS. Quirico y Julita, reteniendo en encomienda la abadía de los SS. Vicente y Anastasio *alle tre Fontane*.

La iglesia episcopal de Terni, para Mons. José María Servera, trasladado de la iglesia episcopal de Città de la Pieve.

La iglesia episcopal de Guadalupe, ó Tierra Baja entre las Antillas de América, para Mons. Teodoro Agustín Focarde, obispo que era de Samo *in part. infid.*

La iglesia episcopal de Città de la Pieve, para el R. D. Emidio Foschini, presbítero de Massa Lombarda, diócesis de Imola, y allí arcipreste con cura de almas.

La iglesia episcopal de Ruvo y Bitonto, para el R. D. Vicente Materozzi, sacerdote napolitano, rector de la parroquia de Santa Lucia del Mar, y graduado en ambos derechos.

La iglesia episcopal de Breslau para el R. D. Enrique Forster, presbítero de aquella diócesis, párroco que fué, y ahora canónigo de la catedral de Breslau y doctor en Sagrada Teología.

La iglesia episcopal de Guadalupe (América Septentrional) para el R. don Pedro Espinosa, presbítero de la misma diócesis, doctor en Sagrada Teología, canónigo arcediano de aquella catedral y vicario capitular.

La iglesia episcopal de Chacopoyas (América meridional) para el R. D. Pedro Ruiz, presbítero de la misma diócesis; primeramente párroco de Olleros, y despues en Guayabamba; además rector del seminario de Chacopoyas, examina-

tor prosinodial y vicario capitular.

En seguida se hizo á Su Santidad la instancia del S. Palio en favor de la iglesia metropolitana de San Francisco en la alta California, erigida nuevamente por Su Santidad, para Mons. José Alemany. Este prelado pertenece á la órden de Santo Domingo, y es natural de Vich. Las correspondencias de América nos han hablado repetidas veces del bien que ha obrado en aquel pais este celoso prelado.

Leemos en la Paz de Sevilla:

Hemos sabido que está practicando en la casa-oratorio de San Felipe Neri los ejercicios necesarios para ordenarse *insacris*, un señor coronel que ha conseguido de S. M. la reina la gracia de continuarle el sueldo de su retiro para computarse por cóngrua. Este anciano militar, viudo y con varios hijos, goza la pensión y placa de San Hermenegildo, que puesta en los hábitos talaes, será quizás la única de su clase que se habrá visto en España en un eclesiástico.

«Ultimado ya por el señor Patriarca de las Indias, vicario general castrense, el proyecto ó reglamento que mejora la situacion de los capellanes del ejército, y aprobada por el ministerio de la Guerra, solo resta que le firme S. M. para que vea la luz pública. Por este proyecto las plazas de capellanes se dividirán en tres clases, que serán de entrada, de ascenso y de término.

Las plazas de entrada se darán á los capellanes de infantería, las de ascenso á los de caballería, y las de término á los de las armas especiales y empleados en institutos castrenses de fija situacion. Los capellanes de primera clase disfrutarán el sueldo de 6,000 reales anuales; los de segunda, el de 8,000; y los de tercera, de 10,000. Todas las plazas de capellanes se darán por rigurosa oposicion. Y se reservarán 24 canongías para premiar á los capellanes del ejército que por su edad, saber ó servicios merezcan una recompensa extraordinaria.»

Cartas de Rusia recibidas recientemente en Roma, confirman lo que decíamos

RUSIA.

ARZOBISPADOS.

Moscow. griego.
Polosko (de rito

OBISPADOS.

Cherson. rito griego.
Kiovia (de rito griego ruteno). Ostrog.
Minsk (tiene dos obispados, uno de rito latino y otro de rito griego). Samogicia.
Wladimirla y Bresta (de rito griego).
Zytomir.

INGLATERRA.

ARZOBISPADOS.

Westminster.

OBISPADOS.

Beverley. *En Africa.*
Birmingham. Puerto-Luis.
Clifton. *En América.*
San David. Arzobispado, Quebec.
Hexam. Obispados.—Aricath.
Liverpool. Bytown.
Newport. Charlottetown.
Northampton. Halifax.
Nottingham. Kinstown.
Plymouth. Monreal.
Salford. Nord Oeste.
Shrewsbury. Terranova.
Souttwark. Toronto, (puerto de *En el Mediterráneo.* España en la isla Trinidad.)
Melta y Rodas, arzobispado. *En la India inglesa.*
Corfú. Obispados.—Cochin. Malacca.

IRLANDA.

ARZOBISPADOS.

Armagh. Dublin.
Cashel. Tuam.

OBISPADOS.

Achonry. Cork.
Ardagh. Cerrip.
Bromere. Down y Connor.
Clogher. Elphin.
Clonfert. Elmy.
Cloyne. Ferns.

Galivay.
Kerry.
Kildaire y Leighin.
Killala.
Killaloe.
Kilfenora y Kilma-duab.
Kilmediagh.

Killmero.
Limerick.
Meath.
Ossory.
Raphoe.
Ross.
Waterford y Lismore.

TURQUÍA Y PERSIA.

PATRIARCADOS.

Constantinopla. rito griego melquita, otro del maronita y otro del sirio.
Alejandria.
Antioquia.
Jerusalem. Babilonia.
Antioquia (tiene tres patriarcas, uno del

ARZOBISPADOS.

Aleppo (tiene cuatro arzobispos, uno para los armenios, otro para los maronitas, otro para los sirios, otro para los mel-

OBISPADOS.

Acre. Brussa (de rito armenio).
Adana (de rito armenio). Chipre.
Aderbegan (rito caldeo). Cortona.
Alession. Constantinopla (de rito armenio).
Anoyra (de rito armenio). Belgrado.
Andros. Crisio (rito griego unido).
Artuin (de rito armenio). Damasco, (tiene un obispo de rito maronita, otro del sirio y otro del melquita).
Belbek ó Heliopolis (de rito griego melquita y de rito maronita). Diarbekir tiene un obispo de rito caldeo, otro del armenio y otro del sirio).
Bagdad y Mossul (iglesias unidas de rito sirio). Erzerum (de rito armenio).
Belgrado. Famagosta.
Beirut (tiene obispos, uno de rito maronita, otro del sirio, otro del melquita). Farzul.
Bosra (de rito melquita). Zaele (de rito melquita).
Gecira (de rito caldeo).
Gibail y Botri (de ri-

to maronita).
Hispanca (de rito armenio).
Homo (dos obispos, uno para los melquitas y otro para los sirios).
Kerkuk (de rito caldeo).
Keriatim y Nabk (de rito sirio).
Mardin (tiene tres obispos, uno de rito armenio, otro de rito caldeo y otro de sirio).
Mossoul (tiene dos obispos, uno de rito caldeo y otro del sirio).
Naxos.
Nicolopi.
Pulate.
Siden (de rito maronita y de rito melquita).
Salm (de rito caldeo).
Tine y Micone.
Tiro Tokai (de rito armenio).
San Tomas de Meliapor.
Trebisonda (de rito armenio).
Tripoli (de rito maronita, de rito melquita y de rito sirio).
Zante y Cefalonia.
Tanger.

ESTADOS-UNIDOS.

ARZOBISPADOS.

Baltimore. Nueva-York.
San Luis. Oregon.
Cincinnati. City.
Nueva-Orleans.

OBISPADOS.

Albony. Mobile.
Boston. Nashville.
Buffalo. Natchez.
California. Nesqually.
Charlestown. San Pablo de Minn-sota.
Chicaga. Petricola.
Cleveland. Pittsbourgs.
Estrecho de Michigan. Providence.
Dubuque. Richmond.
Filadelfia Frederic-town. Savanach.
Galveston. Vancouver.
Hartford. Vincennes.
Bardstown. Oregon.
Milwanchia. Weheling.

REPÚBLICAS

HISPANO-AMERICANAS.

ARZOBISPADOS.

Caracas. Méjico.
Santo Domingo. Charcas.
Santiago de Chile. Quito.
Lima.

OBISPADOS.

Antequera. Guatemala.
Antioquia. Guyana.
Arequipa. Guayaquil.
Ayacucho. Yucatan.
Buenos-Aires. Linares.
San Carlos de Chile. Santa Marta.
Cartagena de Indias. Mechoachan.
Chacopoyas. Nicaragua.
Chiapa. Nueva Pamplona.
Cochabamba. Paz.
Comayagua. Panamá.
Concepcion de Chile. Paraguay.
Córdoba. Popayan.
Costarica. Salta.
Santa Cruz de La-Sierra. San Salvador.
Cuenca. Serena.
Cuzco. Sonora.
Durango. Puebla de los Angeles.
Santa Fe de Bogotá. Trujillo.
San Juan de Cuyo. Venezuela.
Guadalajara. Veracruz.
Guamanga.

BRASIL.

ARZOBISPADOS.

San Salvador de la Bahía de todos los Santos.
Belen de Para. buco.
Cujaba. San Pablo.
Goyaz. San Pedro de Rio Grande.
San Luis del Marañon. Grande.
Mamanne. San Sebastian.
Olnida y Fernam. Rio-Janeiro.

OCEANIA.

ARZOBISPADOS.

Sidney.
Adelaida. Nicholson.
Aukland. Perth.
Hobad Town. Puerto-Victoria.
Maitland. Wellington.
Melbourn.

CHINA.

OBISPADOS.

Nankin. Pekin.

hace algun tiempo. Dichas cartas pintan bajo los mas tristes colores la situacion de los catolicos rusos. Algunas de estas correspondencias emanan de elevados funcionarios pertenecientes al culto llamado ortodoxo, y sus dichos confirman demasiado lo que sabemos de las disposiciones del emperador Nicolas hacia la Iglesia catolica.

El ayuntamiento de Paris gasta diariamente 42,600 francos para indemnizar á los panaderos de la diferencia entre el precio á que se les obliga á esponder el pan, y el verdadero que tiene, segun las mercuriales. De este beneficio disfruta toda la poblacion, y por eso se explica el gran gasto, no siendo todavia la diferencia mas que de 6 céntimos por kilogramo. En 1846 1847, año de la carestia, gastó el ayuntamiento nueve millones de francos, y entonces no se daba pan mas barato que á las clases menesterosas, cuyo número varió entre 74,000 y 456,000 almas.

La mas importante reforma que se haya propuesto jamas en el imperio otomano va por fin á llevarse á cabo; en breve se publicará un firman autorizando á los cristianos á deponer ante los tribunales; hasta ahora no podian declarar contra un musulman. La ejecucion de este firman será sin duda difícil, pero apoyada por los cónsules europeos, será de inmensa ventaja para la Turquía, y hará desaparecer todos los motivos de queja.

Palma

8 DE OCTUBRE.

Una persona respetable por su carácter y sus bellas cualidades se ha acercado á nuestra redaccion, manifestándonos cuán justo sería que hiciésemos alguna indicacion acerca de la popular celebridad que rodea á la benemérita superiora de las hermanas de la Caridad establecidas en el pueblo de Sansellas. Si los periódicos, ha dicho, se apresuran á poner en noticia del público las producciones científicas, artísticas y literarias, el aumento de colecciones arqueológicas, el hallazgo de preciosidades tipográficas, y en fin cuanto contribuye al lustre y honor de los hijos de este pais; ¿por qué pasar en silencio el nombre de uno de estos hijos, ejemplar de virtudes tan sobresalientes que rayan en lo extraordinario? Al talento humano cuyos límites son indefinidos, al genio que tiene marcada por época de su brillo la duracion del globo que habitamos, debe sobreponerse la virtud, cuyo término es el cielo. A pesar de estas razones no nos atrevemos á tocar una materia de suyo tan delicada. La mayor parte de nuestros lectores no ignora lo que divulga la fama acerca de la persona á que nos referimos. El nombre de sor Francisca Ana Cirer no es tan desconocido como parece debiera serlo por la santa oscuridad de que se rodea. En su candor de niño, en su sencillez cenobítica, en su soledad é ignorancia del mundo no ha reparado siquiera que en ella hay algo de misterioso que es objeto de exámen y de curiosidad, de asombro y de respeto. Y todo Sansellas se proclama testigo de cosas que parecen fuera del alcance de una explicacion natural. De todos los puntos mas remotos de la isla afluyen gentes á participar de su admiracion. En Sansellas hay personas de todas edades y condiciones, de diversas costum-

bres y gerarquías, de tendencias y opiniones diferentes, pero unánime es el concepto que todos, todos sin escepcion alguna se han formado de sor Francisca Cirer. Esto es digno de alguna atencion, esto es lo que asegura como testigo de vista la persona que se ha acercado á nuestra redaccion.*

A la una de la madrugada de hoy ha fallecido, á la edad de 42 años, el presbítero D. Jaime Mir beneficiado y vicario de la parroquia de Santa Eulalia, de resultas de unas malignas calenturas contraidas en la villa de Campanet donde predicó todavia el último domingo. Laboriosísimo en las funciones de su ministerio, dulce y jovial en su trato, adornado de todas las prendas de un buen sacerdote, ha dejado preciosos al par que sentidos recuerdos á su inconsolable familia, de la cual era cabeza, á sus numerosos amigos, á sus compañeros, y á los pobres todos de su dilatada parroquia. Séanos lícito pagar este sencillo y único homenaje á su virtud modesta y á una existencia que ha pasado haciendo bien sobre la tierra. Descanse en paz.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el primer comandante graduado D. Ricardo Dominguez, capitán del regimiento infanteria de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN DIONISIO AREOPAGITA, OBISPO, Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

La sabiduria de Dionisio le colocó en la alta dignidad de la magistratura del Areópago en Atenas. San Pablo le convirtió á la fe, ordenándole despues obispo de aquella ciudad y su término. Confortado con el ejemplo y doctrina del evangelista san Juan, con quien trató en Éfeso y mas particularmente por la de Maria santisima, á cuyo tránsito tuvo la dicha de asistir. Predicó el Evangelio con un celo verdaderamente apostólico, hasta que en este dia del año 119 alcanzó la palma del martirio junto con los santos Rústico y Eleuterio, contando ciento y diez años de edad.

CULTOS.

MAÑANA DOMINGO

En Santa Magdalena

Concluyen las cuarentahoras consagradas á Ntra. Señora, bajo los títulos del Pilar y del Remedio, y á la beata Catalina Tomas: á las diez se cantará la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará D. Juan Bautista Pol Pro. Por la tarde á las seis y cuarto se cantará el trisagio de los serafines, y se reservará el Smo. Sacramento á las siete y media.

En Santa Catalina de Sena

Continúan las cuarentahoras en honor de la Virgen Sma. del Rosario: á las diez habrá misa cantada; y por la tarde, á las seis se hará oracion mental y la reserva.

En San Francisco

Se celebra la festividad de la Archicofradia del Cordón: á las siete y media de la mañana se dará la comunión general á los terciarios, y luego despues la absolucion y bendicion papal

por ser uno de los cuatro jubileos concedidos por Leon X, á las diez se cantará nona y misa solemne, y á las cuatro de la tarde la corona de la Virgen, seguida de una plática en la que se anunciarán las indulgencias de la cofradia. En todos estos religiosos actos estará de manifiesto Jesucristo sacramentado.

En Santa Eulalia

Al anochecer se dará principio al devoto septenario que anualmente se tributa á la tierna figura del Smo. Ecce-homo, que se venera en dicha iglesia, continuándose en los dias inmediatos: Predicará D. Gerónimo Juliá Pro.

En la iglesia de la Vileta

Se celebra la fiesta de la Virgen santisima del Remedio. A las siete y media de la mañana se hará la comunión general. A las nueve y media se espondrá el Smo. Sacramento y se cantará nona y luego la misa mayor con música, en cuyo ofertorio predicará las glorias de la Señora el presbítero D. Pedro Antonio Muntaner, vicario de la misma iglesia. Por la tarde á las cuatro se cantarán vísperas y luego se hará la solemne procesion de costumbre.

En Santa Cruz

Á las cuatro de la tarde continúa la novena de santa Gertrúdis, en la que predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

En Santa Teresa

Á las cuatro y media de la tarde se practicará el devoto ejercicio del purísimo é immaculado Corazon de Maria santisima, con esposicion del Smo. Sacramento y música.

En el Socorro

Tambien por la tarde, tendrá lugar la misma piadosa devocion.

En las Miñonas

Al anochecer se hará igualmente el ejercicio del sagrado Corazon de Maria.

EL LÚNES 10

En Montesion

En celebridad de S. Francisco de Borja se espondrá á las diez y media el Santísimo y se hará una hora de meditacion; y por la tarde se concluirá la novena á la hora acostumbrada.

ANUNCIOS

OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El lunes 10 del corriente desde las tres de la tarde, y en la pieza habitacion del Rdo. Prior de la casa de Misericordia, se venderá en pública almoneda, siendo admisible la postura, la obra de loza, fina y ordinaria, de porcelana, cristal y vidrio, efectos de laton, cobre y alhajas de plata, procedentes de la testamentaria del difunto cura de Santa Cruz.

Lo que se anuncia al público para su concurrencia. Palma 5 de octubre de 1855.—José Antonio Togores.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 5250 se publica: Una real orden relativa á los escalafones de los cesantes dependientes del ministerio de Fomento. — Una resolucion del Gobierno de esta provincia, por la que queda sin efecto el bando relativo á perros. — Otra previniendo á los ayuntamientos y juntas periciales que supriman las fracciones de real.

— Un edicto contra Miguel Martorell de 14 años de edad, por hurto. — El plan de condiciones para enagenar á censo en pública subasta una casa del hospital de esta provincia en la parroquia de Santa Cruz. — La nota de precios del mercado de esta capital, correspondiente á la segunda quincena de agosto. — Id. de Inca, de julio. — Id. de Manacor, tambien de julio. — Id. de Mahon, de junio.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud Maria, su patron Miguel Bauzá, de Valencia y Cullera, con arroz y otros.

Laud Providencia, su patron Pedro Antonio, de id., id., con id. id.

Laud Rosario, su patron Antonio Bosch, de Andraitx, con jabon duro.

Palma 8 de octubre de 1855.—El administrador—José Peñaranda.

Mercado de INCA.

(6 DE OCTUBRE.)

NOTA de los precios que han tenido en este mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan:

	MEDIDA Y PESO MALLORQUIN.	PRECIO MENOR.		PRECIO MAYOR.	
		L.	S. D.	L.	S. D.
Trigo	cuartera..	4	4		
Candeal, xexa.	id.....	5	12	4	4
Cebada (ordi)	id.....	2	8		
Habas	id.....	5	12	5	18
Habichuelas.	id.....				
Guijas.	id.....				
Garbanzos.	id.....	5	18		
Arroz	arroba....	1	7	2	1 9
Acéite.	cuartan... 1	6			
Vino.	cuartin... 1	10	4		
Aguardiente.	id..... 4	6			
Leña.	quintal... 3				
Carbon	id..... 18				
Algarrobos.	id..... 17	10		17	15
Almendron	id..... 17	10			
Queso	id.....				
Lana.	libra.....				
Cerdos cebados	arroba.... 1	16			

AVISOS

Un muchacho de 14

años de edad, desea colocacion: su conducta es abonada. En esta imprenta darán razon.

RETRATOS

al Daguerreotipo.

Se hacen en la casa que fué fonda de las tres Palomas, piso tercero.

BELLAS ARTES.

D. Miguel Campamar, profesor de dibujo, en vista de que los jóvenes que se creen dotados de disposiciones para las bellas artes, no pueden á causa de sus ocupaciones emprenderlas durante el dia, se ha resuelto abrir un curso desde el dia 10 del corriente octubre, desde las seis de la tarde hasta las ocho de la noche, de las materias siguientes:

- 1º Principios de geometría y dibujo, 16 reales vellon al mes.
 - 2º Dibujo al modelo, 20 id., id.
 - 3º Pintura al óleo, 40 id., id.
- Vive en la plazuela de las Copifias, manzana 189, número 4.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUAÑO

EDITOR RESPONSABLE.